



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00166173- -UNC-ME#FL Designación Prof. Ojeda

VISTO:

La solicitud de designación elevada por Secretaría Académica del Profesor Hernán Gregorio OJEDA (Leg. Univ. N° 50.691) en un cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II - SECCIÓN INGLÉS - de esta Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

La licencia otorgada a la Prof. Barrea por RD-2025-359-E- UNC-DEC#FL.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º:- Designar con carácter interino al Profesor Hernán Gregorio OJEDA (Leg. Univ. N° 50.691) en un cargo de Profesor Asistente D.S.(115) en la Cátedra OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II - SECCIÓN INGLÉS - desde el 1 de abril de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2º La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º "El Personal Docente/No Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.

MEG